

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Número: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPañIA INMOBILIARIA Y CONS
TRUCTORA MARRON SOCIEDAD -
ANONIMA. - - - - -
CUANTIA: INDETERMINADA. - -

En la ciudad de Guayaquil, República del -
Ecuador, hoy día, martes tres de Junio de
mil novecientos ochenta y seis, ante mí,

doctor MANUEL MEDINA CASTRO, Abogado y No-
tario de este cantón, comparece, el se-
ñor Doctor ROBERTO HANZE SALEM, Abogado, -

casado, a nombre y en representación de la
COMPañIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MA-
RRON SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de

GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL; el compa-
reciente declara ser mayor de edad, con
domicilio y residencia en esta ciudad, ca-
paz para obligarse y contratar a quien

de conocer doy fé. Bien instruído en el
objeto y resultados de esta escritura de
REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede con

amplia y entera libertad y para su otor-
gamiento me hizo entrega de la minuta que
es del texto siguiente: - - - - -

MINUTA: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase autorizar en el Registro de escritu-
ras públicas a su cargo, una de reforma de
estatutos de una compañía anónima que se

m

1 otorga de conformidad con las cláusulas si -

2 guientes: - - - - -

3 PRIMERA: INTERVINIENTES:- Comparecen
4 al otorgamiento de esta escritura el Señor Doctor
5 ROBERTO HANZE SALEM, en calidad de Gerente y Re-
6 presentante Legal de " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTO-
7 RA MARRON SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autoriza
8 do por la Junta General Extraordinaria de Accio-
9 nistas celebrada el veintiseis de Mayo de mil -
10 novecientos ochenta y seis; y según consta de su
11 nombramiento inscrito copia de los cuales se in-
12 sertarán como documentos habilitantes. - - - - -

13 SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- a) La Compañía-
14 " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON SOCIEDAD ANO
15 NIMA, se constituyó con un capital de QUINIEN -
16 TOS MIL SUCRES, mediante escritura pública otor-
17 gada ante el Notario del Cantón Samborondón, Abo-
18 gado ARTURO RAUL BENITEZ SOBERON, el cinco de Oc
19 tubre de mil novecientos ochenta y cuatro, e ins -
20 crita en el Registro Mercantil el treinta de No-
21 viembre del mismo año; - - - - -

22 b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
23 de la Compañía, en su sesión del veintiseis de -
24 Mayo de mil novecientos ochenta y seis, resolvió
25 reformar los artículos PRIMERO y SEGUNDO de los
26 estatutos sociales que hacen relación a la -
27 denominación y al objeto social de la misma to-
28 do lo cual consta del Acta de Junta General -

1 cuya copia se incorpora para que forme parte -
2 integrante de esta escritura. - - - - -
3 TERCERA:- D E C L A R A C I O N E S:- Declaro, con -
4 los antecedentes expuestos en mi calidad de Ge-
5 rente y Representante Legal de la Compañía IN-
6 MOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON SOCIEDAD ANO -
7 NIMA, reformado el estatuto social de la Com-
8 pañía en los artículos primero y segundo que
9 hacen relación a la denominación, y al objeto -
10 social de la misma y cuyos textos aprobados -
11 por la Junta General son los siguientes: - - -
12 ARTICULO PRIMERO:- Con la denominación de "SER-
13 VICIOS, ANALISIS, Y ASESORIA MARRON SOCIEDAD -
14 ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, -
15 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio prin-
16 cipal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo -
17 abrir sucursales o establecimientos en cualquier
18 lugar de la República o del extranjero. - - -
19 ARTICULO SEGUNDO:- La Compañía tendrá por obje-
20 to dedicarse al Asesoramiento, Planificación y
21 Ejecución de Sistemas de Organización Empresa -
22 rial; a la prestación de Servicios Legales o
23 Jurídicos, de Auditoría, Contables y de Proce-
24 samiento de Datos mediante Máquinas de Compu-
25 tación; al Asesoramiento Legal, Financiero, Con-
26 table y de Sistemas de Computación; Proyectos
27 y Sistemas, y a la Administración directa o
28 indirecta de Bienes, Equipos y Servicios Gene-

m

1 rales como los de mantenimiento y limpieza. Final-
2 mente, podré adquirir bienes inmuebles, derechos,
3 acciones, participaciones sociales, importación de -
4 maquinarias y equipos relacionados con su activi-
5 dad y celebrar sobre ellos todos los actos y con
6 tratos permitidos por la Ley, para el mejor cum-
7 plimiento de su objeto social. No obstante su ob-
8 jeto social, la Compañía no es Consultora.- - -
9 Agregue Usted, señor Notario las demás formalida-
10 des para la validez de esta escritura. Firma. - -
11 Doctor.- Roberto Hanze Salem.- Abogado.- Registro-
12 número dos mil noventa y ocho. - - - - -
13 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :
14 COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DOCTOR ROBERTO -
15 HANZE SALEM:- Guayaquil, doce de Mayo de mil no -
16 vecientos ochenta y seis.- Señor Doctor.- ROBERTO HAN-
17 ZE SALEM.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Cumpli
18 mos con informar a Usted que la Junta General de
19 Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA Y CONSTRU
20 TORA MARRON SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada
21 el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y
22 seis, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE, -
23 de la Compañía, por le periodo de CINCO AÑOS, se-
24 gún consta en los estatutos Sociales de la misma
25 otorgados por Escritura Pública el cinco de Octu-
26 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el -
27 Notario Arturo Benítez Soberón, e inscrita el trein-
28 ta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro-

F

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA

COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON S.A., CELEBRADA EL DIA

26 DE MAYO DE 1986.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en el local social de la Compañía "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON S.A.", siendo

las diez horas, en las calles Boyacá 1.205 y Avenida Nueve de Octubre, primer piso alto, edificio PYCCA, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con la concurrencia de los señores: ARQ. FERNANDO NAJAS CORTES, propietario de cien (100) acciones; ING. WINTON MATA BRUCKMANN, propietario de cien (100) acciones; ING. ROBERTO BITAR MAHUAD, propietario de cien (100) acciones; ECON. DORILA GARCIA DE CARRERA, propietaria de cien (100) acciones; y, ABOGADO CESAR VACA SANCHEZ, propietario de cien (100) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un Mil 00/100 Sucres (S/. 1.000,00) cada una; y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Actúa en la Presidencia el Ing. Winston Mata Bruckmann, designado por los accionistas concurrentes a esta Junta en vista de la ausencia del titular, y en la Secretaría el Gerente, doctor Roberto Hanza Salen.

Una vez que el Secretario de la Junta, ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la presencia de todos los accionistas de la Compañía, se dá por instalada la presente Junta, al tenor de lo establecido en el artículo 280 de la ley de compañías y se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

- 1.- Reforma de estatutos sociales en cuanto hace relación a la denominación social de la compañía; y,
- 2.- Reforma de estatutos sociales en cuanto hace relación al objeto social de la compañía.

Una vez que los accionistas concurrentes a esta Junta aceptan por unanimidad el objeto de la misma, toma la palabra la economista Dorila García de Carrera y manifiesta que es necesario cambiar la denominación social de la compañía y reformar el objeto social de la misma, y a efectos de que la empresa pueda dedicarse a la nueva actividad que se tiene planificada para la misma. Por consiguiente, y respecto al primer punto del orden

del día, propone y eleva a moción que se reformen los estatutos cambiando la actual denominación de la compañía esto es " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON S.A.", por la de " SERVICIOS, ANALISIS y ASESORIA

MARRON S.A.". Los accionistas despues de conocer la moción la aprueban por unanimidad, resolviéndose por consiguiente cambiar la denominación actual de la compañía por la de " SERVICIOS, ANALISIS y ASESORIA MARRON S.A.".

Respecto del segundo punto del orden del día la Economista Dorila García

de Carrera, propone y eleva a moción que se reforme el estatuto social en cuanto hace relación al objeto social de la compañía, para lo cual

propone el siguiente texto: " ARTICULO SEGUNDO .- La Compañía tendrá por

objeto dedicarse al Asesoramiento, Planificación y Ejecución de Sistemas

de Organización Empresarial; a la prestación de Servicios Legales o Jurídicos,

de Auditoría, Contables y de Procesamiento de Datos mediante Máquinas de Computación;

al Asesoramiento Legal, Financiero, Contable y de

Sistemas de Computación; Proyectos y Sistemas, y a la Administración directa o indirecta de Bienes, Equipos y Servicios Generales como los de

mantenimiento y limpieza. Finalmente, podrá adquirir bienes inmuebles,

derechos, acciones, participaciones sociales, importación de maquinarias

y equipos relacionados con su actividad y celebrar sobre ellos todos los

actos y contratos permitidos por la Ley, para el mejor cumplimiento de

su objeto social. No obstante su objeto social, la Compañía no es Consultora."

Los señores accionistas luego de analizar la propuesta resuelven por unanimidad aceptar la reforma de estatutos en cuanto hace relación al objeto social, en los términos propuestos por la Economista Dorila García de Carrera.

Por consiguiente, los accionistas por unanimidad declaran reformados los

artículos primero y segundo de los estatutos sociales en los siguientes

términos: " ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de " SERVICIOS, ANALISIS y ASESORIA MARRON S.A.", se constituye una Sociedad Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,

pudiendo abrir sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la República o del extranjero.- ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto

dedicarse al Asesoramiento, Planificación y Ejecución de Sistemas de Or-

ganización Empresarial; a la prestación de Servicios Legales o Jurídicos de Auditoría, Contables y de Procesamiento de Datos mediante Máquinas de Computación; al Asesoramiento Legal, Financiero, Contable y de Sistema de Computación; Proyectos y Sistemas, y a la Administración directa o indirecta de Bienes. Equipos y Servicios Generales como los de mantenimiento y limpieza. Finalmente, podrá adquirir bienes inmuebles, derechos, acciones, participaciones sociales, importación de maquinarias y equipos relacionados con su actividad y celebrar sobre ellos todos los actos y contratos permitidos por la Ley, para el mejor cumplimiento de su objeto social. No obstante su objeto social, la Compañía no es Consultora".-----

Finalmente, se autoriza al doctor Roberto Hanze Salem, Gerente y Representante Legal de la Compañía para que proceda a la legalización de la referida reforma de estatutos.-----

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la leyó y aprobó por unanimidad, para constancia de todo lo cual firman todos los accionistas concurrentes

f) Dr. Roberto Hanze Salem, Gerente, Secretario; f) Ing. Winston Mata Bruckma Presidente, Encargado; f) Arq. Fernando Najas Cortés; f) Ing. Roberto Bitar Mahuad; f) Econ. Dorila García de Carrera; f) Abog. César Vaca Sánchez.-----

Certifico que la presente copia de acta de Junta General es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-----

Lo certifico:

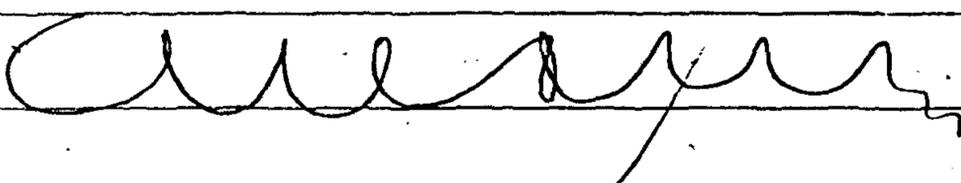

Dr. Roberto Hanze Salem
GERENTE SECRETARIO

m

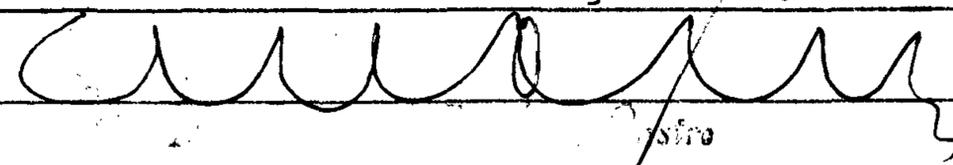
1008

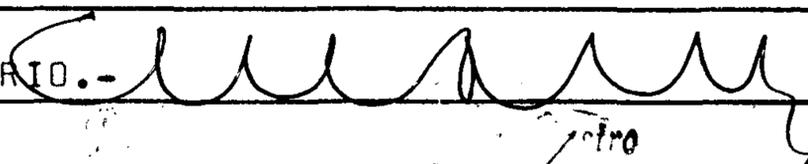
1 en el respectivo Registro Mercantil; por lo cual
2 se constituye Usted en representante legal, judi-
3 cial y extrajudicial de la Compañía conjunta o
4 separadamente con el Presidente, según lo esta-
5 blecido en el artículo Décimo Tercero de los -
6 referidos estatutos.- Por el presente nombramien-
7 to reemplaza Usted al señor Ingeniero Roberto -
8 Bitar Mahuad.- Sírvase dar su aceptación a con-
9 tinuación del presente nombramiento, y proceda
10 a la inscripción del mismo en el Registro Mer-
11 cantil de este Cantón.- Atentamente, Firma Ilegi-
12 ble.- Ingeniero Roberto Bitar Mahuad.- Secretario
13 de la Junta.- ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, doce
14 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.- Fir-
15 ma.- Doctor Roberto Hanze Salem.- Queda inscrito
16 este nombramiento de fojas diecisiete mil cin-
17 cuenta i cinco a diecisiete mil cincuenta y seis,
18 Número tres mil ochocientos sesenta y seis del
19 Registro Mercantil y anotado bajo el número seis
20 mil veinte del Repertorio.- Quedan archivados -
21 los certificados de Registro y Defensa Nacional.-
22 Guayaquil, Mayo veinte y uno de mil novecien-
23 tos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-
24 Firma Ilegible.- Abogado Héctor Miquel Alcívar -
25 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Gua-
26 yaquil.- Se tomó nota de este nombramiento a fo-
27 ja treinta y ocho mil doscientos treinta y -
28 tres del Registro Mercantil de mil novecientos

3

1 ochenta y cuatro, al margen de la inscrip-
2 ción respectiva.- Guayaquil, Mayo veinte y uno
3 de mil novecientos ochenta y seis.- El Regis -
4 trador Mercantil.- Firma Ilegible.- Abogado Héc-
5 tor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercan-
6 til del Cantón Guayaquil.- Hay un sello que -
7 dice: Registro Mercantil Cantón Guayaquil.- valor
8 pagado por el trabajo: mil ochocientos sesenta y
9 dos sucres. - - - - -
10 Para el otorgamiento de la presente escritura -
11 se observaron los preceptos legales del caso.-
12 Quedan agregados el Acta y los comprobantes de
13 pagos respectivos, Leída que le fué esta es -
14 critura de principio a fin, por mí, el Nota-
15 rio en alta voz, al otorgante, éste la aprue-
16 ba, se afirma, ratifica y firma en unidad de
17 acto conmigo el Notario. DOY FE.-
18
19
20
21 ROBERTO JOSE HANZE SALEM
22 C.I. 09-0112610-2 C.T. 01658 C.V. 018-281
23 R.U.C. 0990719675001
24
25 
26
27
28 Se otorgó ante mí, en fe de ello y en seis -

CC.

1 fojas útiles, incluyendo la presente, signadas -
 2 y foliadas por mí, confiero esta TERCERA COPIA
 3 de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 4 COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON SO -
 5 CIEDAD ANONIMA, el tres de Junio de mil no-
 6 vecientos ochenta y seis, copia que sello y fir-
 7 mo el mismo día de su otorgamiento.- EL NOTA -
 8 RIO.- 

15 La escritura precedente fue aprobada por el
 16 Intendente de Compañías de Guayaquil mediante
 17 Resolución número ochenta y seis-dos-uno-uno//
 18 cero-cinco-ocho-cinco-seis-, del veintiuno de Ju-
 19 lio último, de la cual se tomó nota al mar-
 20 gen de la respectiva matriz. Guayaquil, veinti-
 21 tres de Julio de mil novecientos ochenta y
 22 seis. EL NOTARIO.- 

27 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
 28 ordenado en la Resolución No. 86-2-1-1-05856, dictada por el Inten-

1 dente de Compañías, el veintiuno de Julio del presente año, queda
2 inscrita esta Escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMI
3 NACION de la Compañía "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON SOCIE
4 DAD ANONIMA", por la de "SERVICIOS, ANALISIS Y ASESORIA MARRON SO
5 CIEDAD ANONIMA" y REFORMA DE ESTATUTOS; de fojas 15.576 a 15.586,
6 Número 1.422 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anota-
7 da bajo el número 9.609 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Ju
8 lio de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

9
10 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
12 Escritura a fojas 23.664 del Registro Mercantil, Rubro de Industria
13 les de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de la inscripción
14 respectiva.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochen
15 ta i seis.- El Registrador Mercantil.-

16 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17
18 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
19 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
20 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
21 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
22 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecien-
23 tos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

24 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

